COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Asesoría Jurídica
* * * * *

Asunción, 14 de marzo de 2022.-

DICTAMEN Nº : 22/2022

AL : Señor Director del Centro Financiero N° 2
CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ.
Guarnición

Corresponde al Expediente del Centro Financiero N° 2, formado por Nota de la UOC, por la cual remite los documentos respectivos para la revisión y aprobación del proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2022,** para "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJERCITO – CUARTEL GENERAL**", con ID Nº 412.782,** a fin de dar inició a los trámites respectivos dictando la Resolución correspondiente. ----------

Que, lo solicitado se hace en cumplimiento del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece en su Art 33: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación… deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante",* y el Art. 19 de la Ley N° 2051/03 que expresa*: "….La resolución del llamado o convocatoria será publicada a través del sistema de información de Contrataciones Públicas".*----------

Por tanto, esta Asesoría Jurídica recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército, a los efectos que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, dando inicio a la Licitación mencionada. -

Es mi dictamen. -

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 ASESORÍA JURÍDICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
CAP JM Asesor Jurídico del CF 2